

Guayaquil, Abril 27 de 1998

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

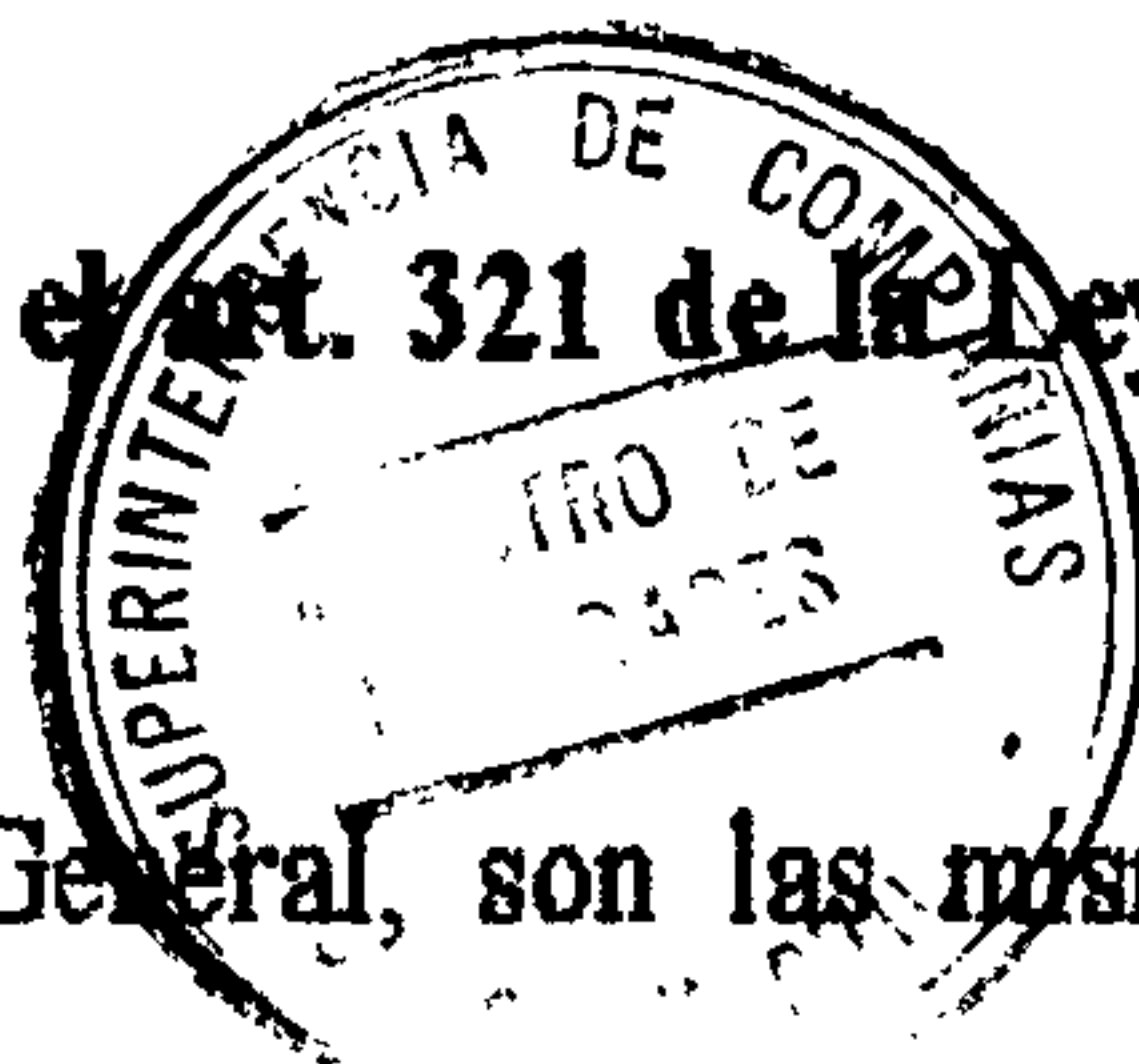
A los miembros del Directorio y la Junta General de Accionistas de la Compañía LADRASA S.A

Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de la compañía y de acuerdo con disposiciones legales vigentes, y de los principios de Contabilidad generalmente aceptados, he examinado al 31 de Diciembre de 1997 el Siguiendo Estado Financiero:

Balance General de LADRASA S.A

He Comprobado y constatado lo siguiente:

1. El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de los Administradores de la compañía.
2. Las transacciones registradas y los actos de los Administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
3. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio libro talonario de acciones, libro de registros de acciones y de accionistas, comprobantes, soportes y libros de contabilidad, se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los libros de la CIA.
5. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones.
6. Las cifras presentadas en el Balance General, son las mismas que reflejan los mayores y auxiliares de la compañía:



20 ABR 1998

8. SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA INTEGRAL

Los estados financieros de LADRASA S.A., al 31 de diciembre de 1997, incluyen los efectos de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria según lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.

En mi opinión, el Balance General, examinado presentado razonablemente, en todos los aspectos importantes; la situación financiera de la CIA. LADRASA S.A. al cierre del período contable al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,



Econ. Julio Malagon
Reg. No. 13.152



30 ABR 1998